

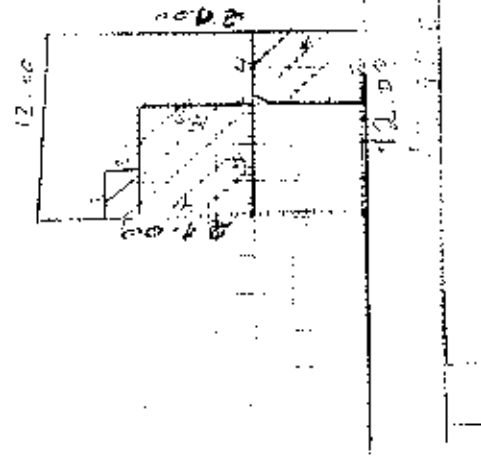
26.113-4

A

1-3-74

1-3-74

190



1-3-74

58- Declaration, Alvin S. Bellamy



MUNICIPIO DE SANTA CRUZ
URUGUAY

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

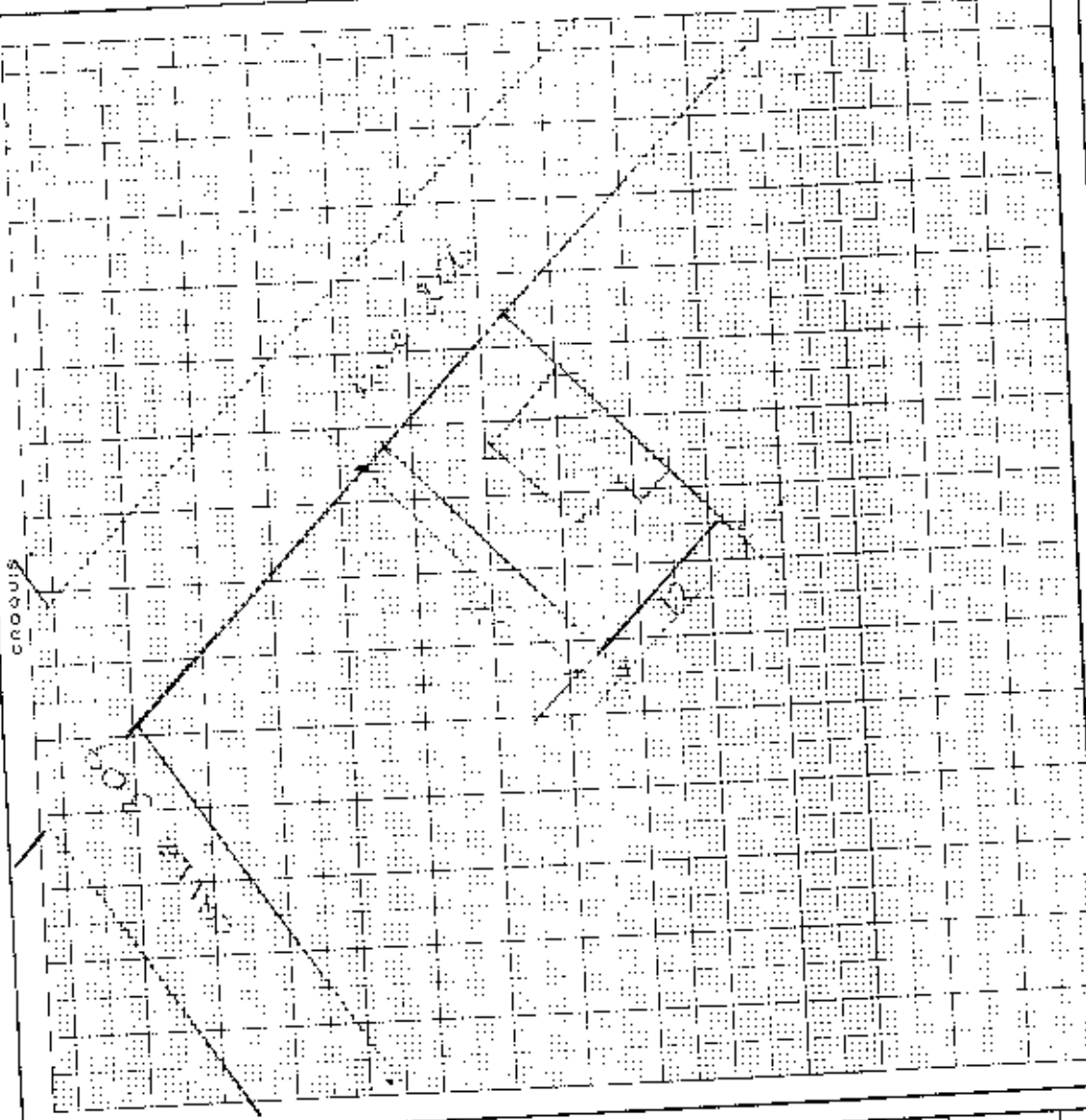
CONSTRUCCIONES DE PLANTACION Y LUISA

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CLAVE CATASTRAL	NO	SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
DATA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒	☐	HOJA N°
DIRECCION LOTE	CALLE		
SEÑAL	CALLE		
NUMERO	54		
ZONA SUBURBANA DEL LOTE	CALLE		
ZONA URBANA	CALLE		
ZONA RURAL	CALLE		
ZONA SEGUN VALOR	CALLE		
COLOCAR LA DIRECCION (PRIMER LA CALLE LUGAR NUMERO)	CALLE		

DATOS DEL LOTE

FRONTES	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE RENTE	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
ACCESO AL LOTE	SOBRE LA RASANTE	BAJO LA RASANTE
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	SERVICIOS DEL LOTE	ASIA POTABLE
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
MATERIALES DE LA CALZADA	DESAGÜES	NO EXISTE
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
ACERA	ELECTRICIDAD	NO EXISTE
1	1	1
2	2	2
3	3	3
REVER PUBLICAS EN LA VIA	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	AREA
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
AGUA POTABLE	PERIMETRO	LONGITUD DEL FRENTE
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
ALCANTARILLADO	NUMERO DE ESQUINAS	AVANZO DEL LOTE (EN CENTIMETROS)
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
ENERGIA ELECTRICA	NO EXISTE	NO EXISTE
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
ALUMBRADO PUBLICO	NO EXISTE	NO EXISTE
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1
con edificación	2	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1	TOTAL DE BLOQUES	1
sin uso	1		
si mismo que 1	2		
otro uso	3		
otro uso	4		
nombre	5		

Observaciones

FACTURA NÚMERO: 001-001-000010537

CODIGO NUMÉRICO: 2014-13-08-02-P06298

ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SEÑORES LUIS ALFREDO CARGUAITONGO PILCO Y HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA.- A FAVOR DE SUS HIJOS LUIS EDUARDO CARGUAITONGO PUEBLA, JOSE LUIS CARGUAITONGO PUEBLA, PATRICIA ELENA CARGUAITONGO PUEBLA, y LUIS FELIPE CARGUAITONGO PUEBLA.- CAUTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta Cabecera del Cantón del mismo Nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador hoy día viernes veintiuno de noviembre del dos mil catorce, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria, Publicada en el Registro Oficial No.64, suplemento, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en virtud de la declaración juramentada los señores LUIS EDUARDO CARGUAITONGO PUEBLA, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero seis siete nueve cuatro cinco siete guión siete, de estado civil divorciado, JOSE LUIS CARGUAITONGO PUEBLA, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro ocho seis tres cinco guión siete, de estado civil casado, PATRICIA ELENA CARGUAITONGO PUEBLA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete nueve ocho cinco cinco guión cuatro, de estado civil casada, y LUIS FELIPE CARGUAITONGO PUEBLA, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro ocho nueve seis ocho guión cero, de estado civil casado, en calidad de hijos, y los testigos señores ALICIA NATALIA CHUIN SHARIANA y AMARILIS CLEOPATRA TOALA PILAY, y de los documentos Públicos que me fueron entregados para que se incorporen a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISA, de los bienes dejados por los causantes señores LUIS ALFREDO CARGUAITONGO PILCO Y HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA, a favor de sus hijos de nombres LUIS EDUARDO CARGUAITONGO PUEBLA, JOSE LUIS CARGUAITONGO PUEBLA, PATRICIA ELENA CARGUAITONGO PUEBLA, y LUIS FELIPE CARGUAITONGO PUEBLA, herederos del

causante antes mencionado, sobre un inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que mide diez y ocho metros de frente por veinte de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** calle planificada. **POR ATRÁS:** terreno que se reserva el vendedor. **POR EL COSTADO DERECHO:** con propiedad del señor Rau Santana antes del vendedor, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** más terrenos que se reserva el vendedor lote de terreno que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS**. Bien inmueble que fue adquirido por los causantes por compra que les hicieran al señor Víctor Gabriel Gorozabel Carrillo, mediante escritura Pública de Compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, con fecha diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintidós de marzo del mismo año; Luego de esto se hizo una venta quedando una área remanente a favor de los causante, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** doce metros y avenida doscientos sesenta y cinco metros. **POR ATRÁS:** doce metros y terreno que se reserva el vendedor. **POR EL COSTADO DERECHO:** veinte metros, y propiedad de la familia Espinoza, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinte metros y propiedad de la señora Elba Cueva, con una área total de **DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS**, así mismo adquirieron un vehículo de Placas: PGD0428; Marca: MAZDA; Clase: CAMIONETA; Año: 1975; Modelo: 1000; Motor: PBT82462; Chasis BPB5596389; y también mantuvieron una Joyas en el Banco Solidario "Joyas de Oro". Posesión efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros, debiendo notificarse a los Registros Correspondientes, para que tome nota en los libros respectivos de la presente Posesión Efectiva.- Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el libro correspondiente de la Notaría Primera a mi cargo, doy fe.-

Abg. PATRICIA MENDOZA BRIONES



DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
MUEBLES E INMUEBLES DEJADOS POR LOS CAUSANTES LUIS ALFREDO
CARGUAITONGO PILCO Y HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA.- QUE
OTORGAN LOS SEÑORES: LUIS EDUARDO CARGUAITONGO PUEBLA, JOSE
LUIS CARGUAITONGO PUEBLA, PATRICIA ELENA CARGUAITONGO
PUEBLA, y LUIS FELIPE CARGUAITONGO PUEBLA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once
de noviembre, del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA PATRICIA
MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta,
comparecen y declaran, los señores LUIS EDUARDO CARGUAITONGO
PUEBLA, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero
seis siete nueve cuatro cinco siete guión siete, de estado civil
divorciado, JOSE LUIS CARGUAITONGO PUEBLA, portador de la cedula
de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro ocho seis tres cinco
guión siete, de estado civil casado, PATRICIA ELENA CARGUAITONGO
PUEBLA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero
cuatro siete nueve ocho cinco cinco guión cuatro, de estado civil
casada, y LUIS FELIPE CARGUAITONGO PUEBLA, portador de la cedula
de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro ocho nueve seis
ocho guión cero, de estado civil casado, todos por sus propios
derechos, mayores de edad, ecuatorianos, y domiciliados en esta
ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse,
a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus

cédulas de ciudadanía que en copias certificadas se adjuntan, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, Advertidos que fueron por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta Escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me piden que eleve a categoría de Escritura Pública la presente declaración; quienes juramentados que fueron en legal y debida forma por mí la Notaria Segunda, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiestan: Nosotros, LUIS EDUARDO CARGUAITONGO PUEBLA, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero seis siete nueve cuatro cinco siete guión siete, de estado civil divorciado, JOSE LUIS CARGUAITONGO PUEBLA, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro ocho seis tres cinco guión siete, de estado civil casado, PATRICIA ELENA CARGUAITONGO PUEBLA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete nueve ocho cinco cinco guión cuatro, de estado civil casada, y LUIS FELIPE CARGUAITONGO PUEBLA, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro ocho nueve seis ocho guión cero, de estado civil casado, en calidad de hijos de los causantes señores LUIS ALFREDO CARGUAITONGO PILCO Y HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA; Los compareciente son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta, ante usted muy respetuosamente comparecemos, declaramos y solicitamos: Uno) Declaramos que nuestros padres los causantes señores LUIS ALFREDO

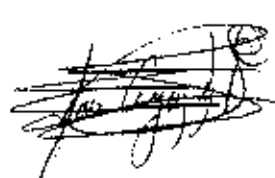
Alc. Patricia Mendoza Brito
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

CARGUAITONGO PILCO Y HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA, fallecieron, en la Ciudad de Manta el ocho de febrero del dos mil doce, y en la Ciudad de Manta el veintisiete de noviembre del dos mil trece, respectivamente, tal como constan de las Partidas de Defunción debidamente certificadas que adjuntamos como habilitantes. **Dos) Declaramos**, que nuestros padres el causante señor LUIS ALFREDO CARGUAITONGO PILCO Y HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA, eran de estado civil casado entre sí, tal como consta de la partida de matrimonio debidamente certificada, que se agrega como habilitante, y de dicha relación procrearon cuatro hijos de nombres: LUIS EDUARDO CARGUAITONGO PUEBLA, JOSE LUIS CARGUAITONGO PUEBLA, PATRICIA ELENA CARGUAITONGO PUEBLA, y LUIS FELIPE CARGUAITONGO PUEBLA, tal como se comprueba con las partidas de nacimiento que se adjuntan para que formen parte de esta declaración; **Tres) Declaramos** que los causantes señores LUIS ALFREDO CARGUAITONGO PILCO Y HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA, fallecieron en su estado civil casados entre si y sin dejar testamento; **Cuatro) Declaramos** que nuestros queridos y recordados padres en vida adquirieron los siguiente bienes muebles e inmueble, mismo que a continuación detallamos: **a) Un inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que mide diez y ocho metros de frente por veinte de fondo circunscrito dentro de los siguientes linderos:** **POR EL FRENTE:** calle planificada, **POR ATRÁS:** terreno que se reserva el vendedor, **POR EL COSTADO DERECHO:** con propiedad del señor Rau Santana antes del vendedor, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** más terrenos que se reserva el vendedor ~~lote de terreno que tiene una superficie Total de~~ **TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.** Bien inmueble que fue adquirido por los causantes por compra que les

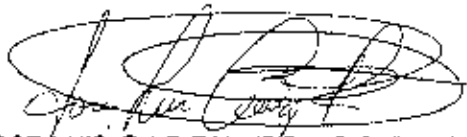
hicieran al señor Víctor Gabriel Gorozabel Carrillo, mediante escritura Pública de Compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, con fecha diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintidós de marzo del mismo año; Luego de esto se hizo una venta quedando una área remanente a favor de los causante: POR EL FRENTE: dóce metros y avenida dos cientos seis. POR ATRÁS: dóce metros y terreno que se reserva el vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: veinte metros, y propiedad de la familia Espinoza, y POR EL COSTADO IZQUIERO: veinte metros y propiedad de la señora Elba Cueva, con una área total de **DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.** b) Un vehículo de Placas: PGD0428; Marca: MAZDA; Clase: CAMIONETA; Año: 1975; Modelo: 1000; Motor: PBT82462; Chasis BPB5596389. c) Así mismo mantuvieron una Joyas en el Banco Solidario "Joyas de Oro". En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el Artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley. Notarial Reformada, Publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecemos para solicitarle la Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por los causantes señores LUIS ALFREDO CARGUAITONGO PILCO Y HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA, de manera especial los bienes inmueble descrito e individualizado en la parte de esta declaración, a favor de sus hijos señores LUIS EDUARDO CARGUAITONGO PUEBLA, JOSE LUIS CARGUAITONGO PUEBLA, PATRICIA ELENA CARGUAITONGO PUEBLA, y LUIS FELIPE CARGUAITONGO PUEBLA; para lo cual también comparecen las testigos señoras ALICIA NATALIA CHUIN SHARIANA y AMARILIS CLEOPATRA TOALA PILAY, quienes

Abg. Patricia Mendozas Briones
Notaría Pública Segundo

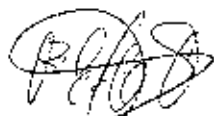
acreditan lo declarado por los comparecientes; con todo lo expuesto
usted señora Notaria, deberá levantar el Acta Respectiva y ordenar su
inscripción en los Registros correspondientes.- Hasta aquí la
declaración de los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro
de la declaración, la misma que complementada con sus documentos
habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho; y, leída enteramente esta Escritura a los comparecientes, la
aprueban y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe. 



LUIS EDUARDO CARGUAITONGO PUEBLA
C.C. 130679457-7



JOSE LUIS CARGUAITONGO PUEBLA
C.C. 130548635-7



PATRICIA ELENA CARGUAITONGO PUEBLA
C.C. 130479855-4

DECLARACION JURAMENTADA
ALICIA NATALIA CHUIN SHARIANA
AMARILIS CLEOPATRA TOALA PILAY

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga quien declara si me conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga quien declara si conoció a los causantes LUIS ALFREDO CARGUAITONGO PILCO Y HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA.-
- 4.- Diga el que declara si es verdad, sabe y le consta que los causantes antes mencionados en vida eran de estado civil casados entre si.-
- 5.- Diga quien declara si conoce y le consta que los causantes antes mencionados procrearon cuatro hijos de nombres LUIS EDUARDO CARGUAITONGO PUEBLA, JOSE LUIS CARGUAITONGO PUEBLA, PATRICIA ELENA CARGUAITONGO PUEBLA, y LUIS FELIPE CARGUAITONGO PUEBLA.-
- 6.- Diga el que declara si conoce y le consta que en vida los causantes antes mencionados adquirieron los bienes muebles e inmuebles detallados en la parte de esta declaración.-
- 7.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce, a las diez horas, ante la señora Notaria Segunda del Cantón Manta, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, comparece la señora ALICIA NATALIA CHUIN SHARIANA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno seis cero cero tres nueve tres cero ocho guión cuatro, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue a la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltera, de ocupación bachiller, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes; a la Segunda: Si los conozco desde hace más de quince años; a la Tercera: Si los conocí; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Si conozco y me consta; A La Séptima: Lo declarado lo sé por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina de los preguntantes. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en

unidad de acto con la señora Notaria que da fe. 


ALICIA NATALIA CHUIN SHARIANA
C.C. 160039308-4


LA NOTARIA

En Manta, a los once días del mes de noviembre del año dos mil Catorce, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Segunda del Cantón Manta, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, comparece la señora AMARILIS CLEOPATRA TOALA PILAY, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis nueve ocho tres uno dos guión uno, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes; a la Segunda: Si los conozco desde hace más de veinte años; a la Tercera: Si los conocí; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Si conozco y me consta; A La Séptima: Lo declarado lo sé por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina de los preguntantes. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. 


AMARILIS CLEOPATRA TOALA PILAY
C.C. 130698312-1




LA NOTARIA

noñe

MATHMOJOS

1

[illegible]

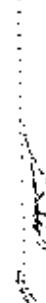
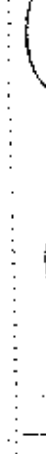
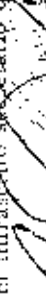
MARGINACIONES:

Don Leon. Dignatós Piles b'haeren y Don Leon
Vn ente Polivian. Fern. Dumas, sensicidinos, mayores de edad, de este
dominio

Todos estos roles, la firmaron conjun-

1000

25:05

EL Jefe CANTONAL
 EL COMITENTE
 EL SECRETARIO

Juan Carlos Rodríguez
 Juan Carlos Rodríguez
 Juan Carlos Rodríguez

y el infrascrito Secretario que certifica

PLATE 12. CANYONAL

ENDING SLAVERY

THE COMPANY

TEST:30

3

Oficina General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0616

Año: 1169 Tomo: 1 Pag: 65 129

Cris. ☐ Dvts. ☐ Mier. ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE ÁREA ☐

Carlos Salis Cevallos

DELEGADO DE LA OFICINA GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 24 OCT 2014

R. Patricia Mendez Zumbado
Abg. Patricia Mendez Zumbado
Notario Pública de Manta
Manta - Ecuador

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 01 Pág. 113 Acta 113

En Maute hoy día Nueve de Febrero provincia de Maute
del dos mil Diez El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Fuís Alfredo (Aracatacora) Pico

Sexo: Varonil Estado Civil: Casado Edad: 34 años

Nombres y Apellidos del padre: Juanito Paracatanga

Nombres y Apellidos de la madre: Guineí Pico

Lugar del fallecimiento: Maute Fecha: 09

de Febrero del dos mil Diez El Cónyuge so-

breviviente se llama: Olivia Tuela

Causa de la muerte: Cirrosis Hepática / Fibrosis Esclerótica / Hemor. Digestiva

Solicitó esta inscripción: Patricia Elena Paracatanga Pico con Cédula -

de Identidad No 1304793554 domiciliada en Maute

OBSERVACIONES:

Código del Fallecido N° 130037815 Guatemalteco, Médico Autodidacta
Causa de la muerte autopsiada por el Dr. Edwin Alvarado Pineda

1402 de Cecilia Vidal

FIRMA DEL REGISTRADOR

Asist. Adm. Dr. César Cruz



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 0687

2012

1

113

113

113

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conserva de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 172 de la Ley del Registro Civil, inscripción y Cédulación, que reposa en el archivo.

Establecimiento

Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DEFENSORÍA CANTONAL

DEFENSORÍA DE ÁREA

17-08-2012

PLAZA DE LA UNIÓN

QUITO, ECUADOR

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012

17-08-2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 450 - 000012 - 50

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: VIUDA, EDAD: 70 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia ELOY ALFARO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.

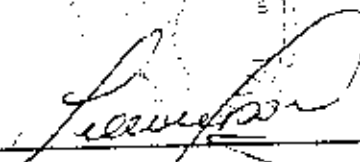
CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIORESPIRATORIO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: FALLECE EN CASA.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: LUIS FELIPE CARGUAITONGO PUEBLA, cédula/pasaporte No. 1307489680, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

FALLECE EN CASA, PRESENTAN TESTIGOS SOLICITANTE ES HIJO DEL FALLECIDO


Firma del Solicitante
LUIS FELIPE CARGUAITONGO PUEBLA


Firma del Delegado
LILIAN DAY BRAVO LOOR

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOVIEMBRE DE 2013

2013-12-16-60

CERTIFICADO

Que en los autos que se contiene en el expediente
N.º 12-16-60, se ha verificado el estado de inscripción
de los datos personales, en conformidad con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que corresponde al siguiente:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

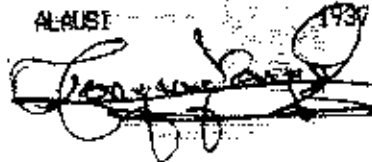
Carlos Belis Cevallos
DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN GENERAL DE
REGISTROS PÚBLICOS DE APOYO



ENTREGADO 26 SEP 2014

Atg. Por este documento se declara
Notario Público de la Provincia de
Mantua, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130039781-5
 CARGUAITONGO PILCO LUIS ALFREDO
 CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI
 20 DICIEMBRE 1937
 011- 0057 00336 M
 CHIMBORAZO/ALAUZI
 ALAUZI 1937

ECUATORIANA***** V444074442
 CASADO ELENA PUEBLA
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 ALEXANDRO CARGUAITONGO
 CARNET PILCO
 HANTA 04/09/2008
 04/09/2020
 REN 0278833



Fallecido

IDENTIFICACION
 PASADERO
 PRESTACION / PRESTADOR
 OLVIDADO DOMESTICO
 V45244242
 PERSONAS Y MENORES DEL PADRE
 FUERZA MAYOR
 MENORES Y MENORES DE LA MADRE
 AUTOGESTION MENOR
 EMISOR Y FECHA DE EXPIRACION
 MAYLA
 2013-05-27
 FECHA DE EXPIRACION
 2013-05-27
 YC [Signature]
 01/05/2013 14:00:00
 01/05/2013 14:00:00

Dr. Patricia Menéndez Bujones
Auditor Póliza Segunda
Monza - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084-0245 1300897672

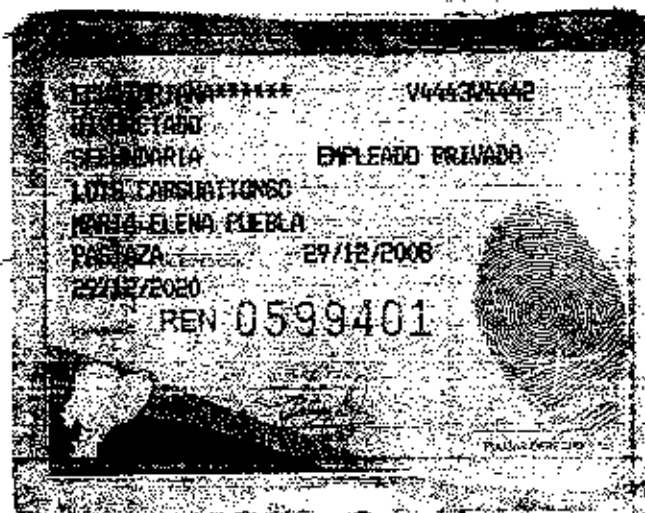
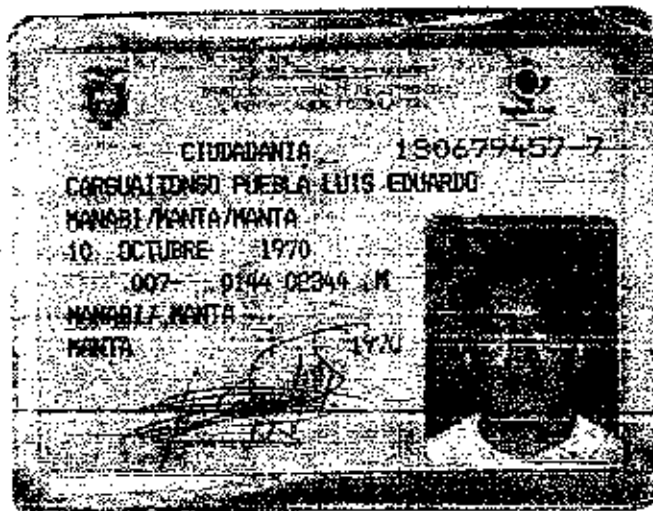
NÚMERO DE CERTIFICADO CANTON
PUERTO BOCQUERA HERMINIA MARIA

MANABÍ
PROVINCIA
MANABÍ
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANABÍ
PUERTO BOCQUERA
PUERTO BOCQUERA

2
MANABÍ - PE
ZONA
225

11/15/2011



430

REPUBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL

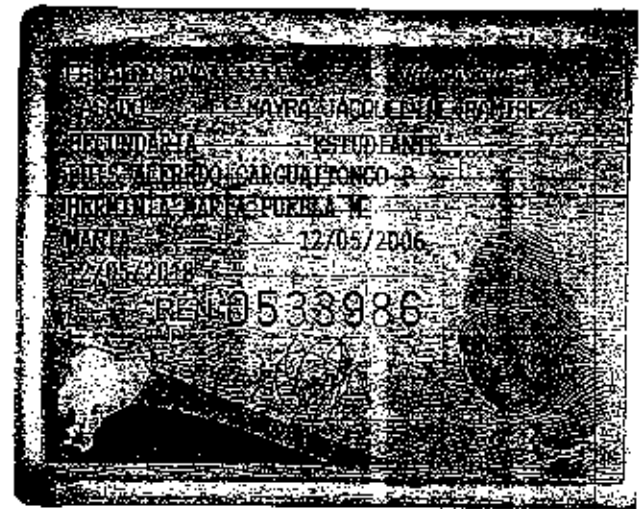
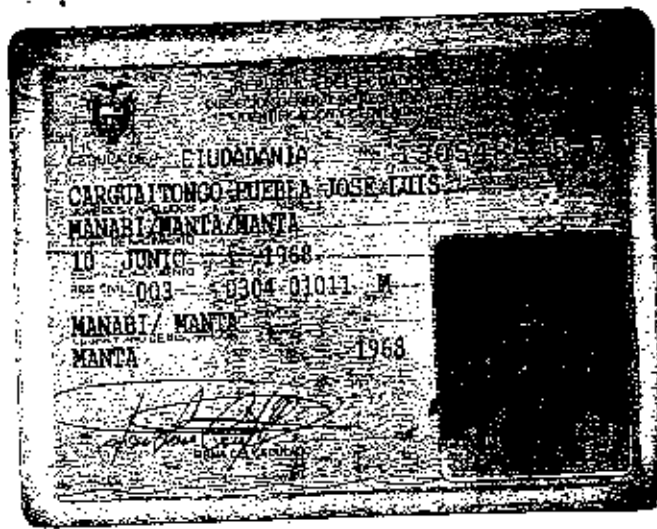
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017-0085 1308794577
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARGUAITONGO PUEBLA LUIS EDUARDO

MANABI: CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA: TARQUI
MANTA: PARROQUIA
CANTÓN: LA ESPERANZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DO^{FE}: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a los
originales. Monto 2007-2014...

Abg. Patricia M. Rojas
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

001-0157 1305488357
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CARGUATONGO PUEBLA JOSE LUIS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

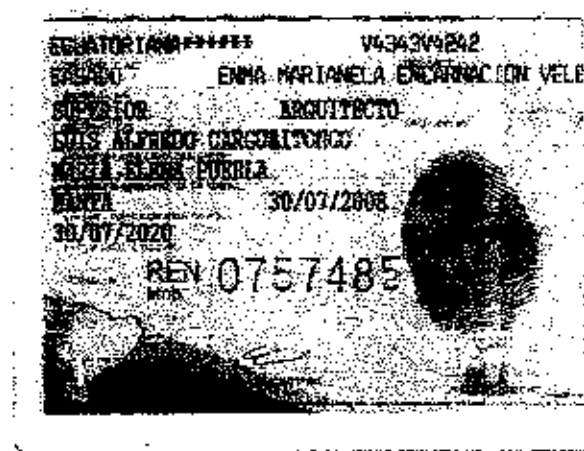
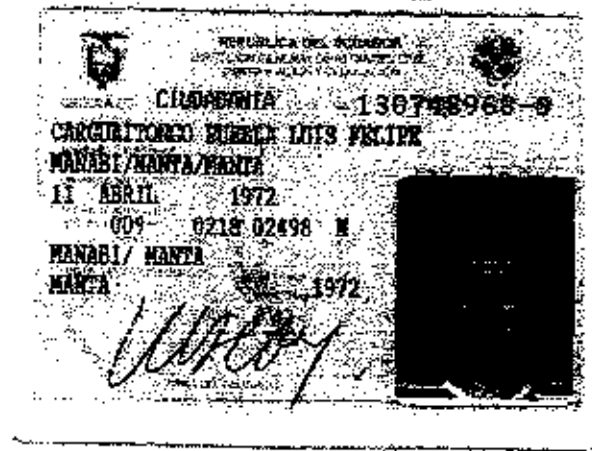
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 2014, 11-11

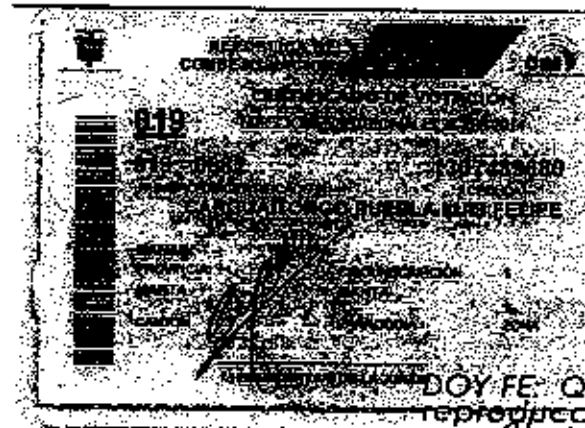
Abg. Patricia Mejutoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mejutoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



Hijo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 2018-11-11.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1968.Tomo 3- Pagina 304 , Acta 1011 ; consta
la inscripcion de: CARGUATONGO PUEBLA JOSE LUIS

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el DIEZ ***** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTA OCHO ** ;HIJO de: LUIS ALFREDO CARGUATONGO PILCO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 27 de AGOSTO ** del 2013.

Cedula: 130548635-7

Ab. Lisen Mendoza V
ABOGADO
MAT. # 13 - 2011 - 137



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
EJEMPLAR ORIGINAL

☐ COPIA CERTIFICADA
FOLIO O FOLIOS

☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA
USD 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1970 Tomo 7- Pagina 144, Acta 2344 ; consta
la inscripcion de: CARGUAITONGO PUEBLA LUIS EDUARDO

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el DIEZ ***** de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SETENTA ***** ; HIJO de: LUIS CARGUAITONGO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ELENA PUEBLA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 27 de AGOSTO ** del 2013.

Cedula: 130679457-7

Ab. Lisken Mendoza V.
FORO DE ABOGADOS
MAT. # 13-2011 136



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO

☐ COPIA CERTIFICADA

☐ DOCUMENTO SOLICITUD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO; Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1972 Tomo 9- Pagina 218 , Acta 2498 ; consta
la inscripcion de: CARGUAITONGO PUEBLA LUIS FELIPE

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el ONCE ***** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** ;HIJO de: LUIS ALFREDO CARGUAITONGO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ELENA PUEBLA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 27 de AGOSTO ** del 2013.

Cedula: 130748968-0

[Firma]
Mendoza V.
FONDOCEPUGADOS
MAL # 43-2841-137



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIA

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO

☐ COPIA CERTIFICADA

☐ DOCUMENTO SOLICITE



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1966 Tomo 9- Pagina 11, Acta 676 ; consta
la inscripcion de: CARGUAITONGO PUEBLA PATRICIA ELENA

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el DOCE ***** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** ;HIJA de: CARGUAITONGO LUIS ALFREDO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PUEBLA MARIA ELENA /
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 27 de AGOSTO ** del 2013.

Cedula: 130479855-4

Abg. Patricia Mendoza Brizuela
Notario Publico en Argentina
Mendoza - Argentina

Ab. Lisbeth Mendoza V.
ORDEN DE ABOGADOS
MAT. # 13 - 2011 - 137



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIA MANTA

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO

☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O PARTICULAR

☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

160039308-4



CIUDADANÍA
CHUJIN SHARIAN
ALICIA NATALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELL
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIONES
BACHILLERATO
BACHILLER
V044504462

APellidos y nombres del titular
CHUJIN YAMBOCHI TOMAS MEDARDO
APellidos y nombres del cónyuge
SHARIAN ANTUN SEKUT CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0064
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHUJIN SHARIANA ALICIA NATALIA
CEDULA

MANAIZ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
TARQUIN
2
1
ZONA

21 PRESIDENTE DE LA JURTA

Test:60

20 de Mayo de 2014

ESTE CERTIFICADO SE EMITE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....01... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta... 2014-05-11-11.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

EQUATORIANA ***** E334311222
CASADO JOSE R GONZALEZ SUAREZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAEDR TOALA ARTEAGA
ALICIA PILAY SUAREZ
MANTA 20/03/2018
20/03/2018

0619446

Ciudadania 130698312-1
TOALA PILAY AMARILIS CLEOPATRA
MANABI/MANTA/MANTA
75 FEROERO 1971
003- 0124 01724 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1971

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

097
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO 1306983121
TOALA PILAY AMARILIS CLEOPATRA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
MEMBRADO DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....01.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 20/03/2018.

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

42382



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 42382

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asignación: *lunes, 16 de septiembre de 2013*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que mide diez y ocho metros de frente por veinte de fondo circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle planificada: POR ATRÁS, terreno que se reserva el vendedor: POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad del señor Rau Santana antes del vendedor Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, más terrenos que se reserva el vendedor lote de terreno que tiene una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	230 22-03-1978	432
Compra Venta	Compraventa	427 07-05-1979	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 22 de marzo de 1978

Tomo: I Folio Inicial: 432 - Folio Final: 433

Número de Inscripción: 230 Número de Repertorio: 522

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de marzo de 1978

Escritura/Jurco/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que mide diez y ocho metros de frente por veinte de fondo circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle planificada: POR ATRÁS, terreno que se reserva el vendedor: POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad del señor Rau Santana antes del vendedor Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, más





terrenos que se reserva el vendedor lote de terreno que tiene una superficie total de trescientos sesenta metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060261	Carguaitongo Pilco Luis Alfredo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000060262	Puebla Mosquera Herminia María	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020369	Gorozabel Carrillo Victor Gabriel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	139	11-jun-1970	99	99

2.- Compraventa

Inscrito el: Jueves, 07 de mayo de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 427 Número de Repertorio: 861

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de enero de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en el Sitio MAZATO, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, una parte de dicho terreno o sea una area que mide seis metros de frente por veinte metros de fondo, circunscrito dentro de los linderos siguientes. Por el Frente: calle planificada, por Atras más terrenos se reserva el vendedor, y por el Costado Derecho e izquierdo, así mismo más terrenos se reserva el vendedor lote de terreno vendido que tiene una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070173	Vera Cueva Walter Jacinto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000060261	Carguaitongo Pilco Luis Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060262	Puebla Mosquera Herminia María	Casado	Manta



2.-
Notaría Pública de Segunda
Manta, Ecuador
Dña. Patricia Méndez Briones

28



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:42:41 del martes, 30 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Ciletilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se dé un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 253-3180

SUBDIVISION DE REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Sres. LUIS ALFREDO CARGUITONGO PILCO y HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA, ubicado en el Sitio Mazato, Avenida 206, clave catastral # 3077307000, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 360,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 17/Marzo/1978 e inscrita el 22/Marzo/1978):
360,00m²

Frente: 18,00m. - Calle planificada

Atrás: 18,00m. - Terreno que se reserva el vendedor

Costado derecho: 20,00m. - Sr. Raúl Santana, antes del vendedor

Costado izquierdo: 20,00m. - Terrenos que se reserva el vendedor

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 120,00m²

AREA SOBRANTE DE PROPIEDAD DE LOS SRES. LUIS ALFREDO CARGUITONGO PILCO Y
HERMINIA MARIA PUEBLA MOSQUERA: 240,00m²

Frente: 12,00m. - Avenida 206

Atrás: 12,00m. - Terreno que se reserva el vendedor

Costado derecho: 20,00m. - Propiedad Familia Espinales

Costado izquierdo: 20,00m. - Propiedad de la Sra. Elba Cueva

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos a la Municipalidad, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 17 del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Médica Pública, Seguros
Manta - Ecuador

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 84810

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de octubre de 2014

No. Electrónico: 26113

Especie Valorada

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 3-07-73-07-000

0084810

Ubicado en: AV. 206 SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300397815

CARGUATONGO PILCO LUIS ALFREDO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10800,00

CONSTRUCCIÓN: 5815,26

16615,26

Son: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

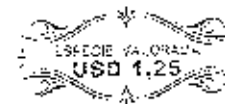
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 24/10/2014 12:11:24

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00067801

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a CARGUANTONGO PILCO LUIS ALFREDO Y SRA
ubicada en AV 206 SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$16615.25 DIECISEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE DOLARES CON 26/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA

I.E

Manta, de del 20

24 DE OCTUBRE 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0003482



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

.....CARGA AUTOGOLPICO LUIS ALFREDO Y SRA.....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3077307000 AV. 206 SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI
Manta, veinte y cuatro de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000027571

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 13600397815
NOMBRES: CARGUAYTONGO PIICO LUIS Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AV. 365 STTIG MAZATO PARROQUIA TARRQUI

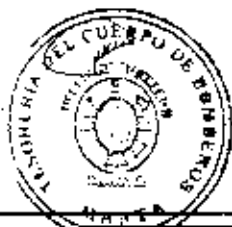
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 333428
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 31/10/2014 15:24:26

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 29 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

COMPROBANTE DE LIQUIDACION

RENOVACION

***** Conserve este documento *****

CEDULA DE IDENTIDAD 1303397815	NOMBRE DEL CLIENTE CARGUAITONGO PILCO LUIS ALFREDO		PRODUCTO MONEDA MICROCREDITO DOLARES OLAJE DE ORO
FECHA DE OTORGAMIENTO 2011-06-15	TIPO DE CREDITO ORO CON AMORTIZACION	NÚMERO DE CUOTAS 12	TASA EFECTIVA ANUAL 30.46%
SERVICIOS LEGALES Y NOTARIALES 6.72	PERIODICIDAD DE PAGO MENSUAL	IMPUESTOS 0.00	TASA MORA 29.57%
TOTAL CUOTAS 256.82	TASA NOMINAL 25.55%	FECHA DE ÚLTIMO PAGO 2012-08-19	CARGA FINANCIERA 34.36
SERVICIO DE TASACION 7.47	DÍA DE PAGO El 19 de cada mes	VALOR DE LIQUIDACION POR CANCELACION DE CREDITOS 112.23	FIDEICOMISO EN GARANTIA 12.45

Carga Financiera: Es la sumatoria de los costos asociados al crédito, resulta de la diferencia entre la sumatoria de las cuotas de crédito y el monto líquido que el cliente recibe en efectivo al momento del desembolso.

Monto Financiado: Es el valor solicitado por el cliente más impuestos y otros gastos.

Monto Líquido: Es el valor que el cliente recibe, igual a monto solicitado menos seguros, impuestos y otros gastos.

Suma Total de Cuotas: Es la sumatoria del valor a pagar por concepto de cuotas de un crédito.

SERVICIOS DE TERCEROS Y GARANTIA

Servicio de Tasación: Equivalente al 3% más IVA sobre el Valor del Monto Financiado, con un monto máximo de US\$ 60 más IVA.

Servicios Legales y notariales: Equivalente a US\$ 6 más IVA.

Seguro de desgravamen: Equivalente al 0% mensual sobre el Valor del Monto Financiado.

Fideicomiso en Garantía: Aporte equivalente al 5.6 % sobre el Valor del Monto Financiado, con un monto máximo de US\$ 109.76.

TABLA DE AMORTIZACIÓN

Nro. Cuota	Fecha Pago	Amortización Capital	Interés	Seguro Voluntario	Total Cuota
1	2011-08-19	15.81	5.57	0.00	21.38
2	2011-10-19	16.82	4.56	0.00	21.38
3	2011-11-19	17.05	4.33	0.00	21.38
4	2011-12-19	17.57	3.81	0.00	21.38
5	2012-01-19	17.84	3.54	0.00	21.38
6	2012-02-19	18.25	3.13	0.00	21.38
7	2012-03-19	18.64	2.54	0.00	21.38
8	2012-04-19	19.09	2.29	0.00	21.38
9	2012-05-19	19.59	1.79	0.00	21.38
10	2012-06-19	19.98	1.40	0.00	21.38
11	2012-07-19	20.46	0.92	0.00	21.38
12	2012-08-19	20.95	0.48	0.00	21.44

* CREDITOS QUE SE CANCELAN CON LA OPERACION

Nro. Operación	Valor
OC000000294302-7	112.23
Total	112.23

2138
2138
2144
6420

ACEPTO LA LIQUIDACION Y RECIBI CONFORME

Declaro conocer y aceptar las condiciones pactadas en esta operación, la tabla de amortización que he revisado y recibí conforme la presente liquidación, que conozco el valor de los impuestos, seguros y servicios, los cuales solicito y autorizo a Banco Solidario S.A. que con cargo al monto financiado de \$ 222.26, cancele/transfiera directamente a favor de terceros, todo lo cual acepto de manera expresa.

DECLARO Y SOLICITO EXPRESAMENTE QUE EL VALOR PRODUCTO DE ESTA NUEVA OPERACION DE CREDITO, SEA APLICADO A LOS CRÉDITOS Y OBLIGACIONES QUE MANTENGO EN EL BANCO, CUYO(S) NÚMERO(S) DE OPERACION(ES) SE ENCUENTRA(N) DETALLADO(S) EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

ACEPTO ADEMÁS QUE EN CASO DE PREPAGO PARCIAL O TOTAL DE LA OPERACION DE CRÉDITO, ME OBLIGO A PAGAR EL VALOR TOTAL DE CAPITAL INSOLUTO, MÁS LA SUMA DE INTERESES, GASTOS Y SEGURO PARA LA CUOTA COMPLETA VIGENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE DECURRE.

Monto Liquidado: 83.39 Número de Cuotas: 12
Valor Cuota: 21.38
Fecha de Primer Pago: 2011-09-19 Día de Pago: El 19 de cada mes

HUELLA DIGITAL

BANCO
SOLIDARIO
Agencia Cedeño
Cajero

FIRMA CLIENTE

SUPERVISOR

CAJERO

Abg. Patricia Méndez Britones
Notaría Pública Segundo
Móvil: 3300000

ORIGINAL

ESTADUAL	EDICION	FORMULARIO
APPROVED 1 NOV 88		
PAIS/PAIS/PAIS/PAIS	RECEPCION	
INFORMACION	TELEFONO	
COORDINADA	ORIGEN	DESTINO
AVULSO		
ALTA MATRICULA		

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA AUTOMOTRIZ	POLICIA NACIONAL DEL TRAFICO DIRECCION NACIONAL DE TRAFICO	FORMULARIO
FECHA MATRICULA		393161
5000438	CLASE	190
MARCA	MODELO	PAS ORIGIN
1975	1975	1975
MOTOR	CLASIFICACION	RECOLOR 2
1975	1975	1975
CHASIS	CARR. COME. PASAJ. TONELAJE	
1975	1975	1975
OBSERVACIONES	CADUCA	CLASIFICACION
	1975	1975

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA
NOTARIA. *4*



ABOGADA

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Avenida 4 entre calles 8 y 9

Teléfono: 0994 257 214

Manta - Ecuador

DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio
- 2.- Abstente, si la más leve duda opaca
la transparencia de tu actuación
- 3.- Rinde culto a la verdad
- 4.- Estudia con pasión
- 5.- Asesora con lealtad
- 6.- Inspírate en la equidad
- 7.- Ciñete a la ley
- 8.- Ejerce con dignidad
- 9.- Recuerda que tu misión es
“evitar contienda entre los hombres”